

ESPAÑA

Absuelto el piloto de un vehículo militar al que fallaron los frenos

Nadie avisó de una avería detectada dos meses antes del accidente mortal

MIGUEL GONZÁLEZ, Madrid El Tribunal Militar Territorial Primero ha absuelto al soldado que conducía un camión cisterna del Ejército de Tierra que volcó el 10 de junio de 2016, falleciendo en el acto el cabo David Rodríguez Espinosa, que viajaba de copiloto. El siniestro se produjo en las proximidades del Centro de Adiestramiento de Chinchilla (Albacete), donde ambos estaban destinados. El fiscal pedía un año y seis meses de prisión para el acusado, por un delito contra la eficacia del servicio.

El accidente se produjo cuando los dos militares probaban el estado de los frenos del camión, de 11 toneladas de peso más una carga de 4.000 kilos de agua, después de que una cabo hubiera avisado de que oyó un ruido extraño.

El centro militar carecía de medios para comprobar el estado de los frenos en estático y tampoco existía un procedimiento sobre la forma de verificarlos en movimiento, ni nadie dio ninguna indicación sobre cómo hacerlo, por lo que "todo [quedó] al libre discernimiento y a la experiencia del conductor". Este procedió, como en otras ocasiones, a acelerar y frenar progresivamente a 20, 30, 50 y 60 kilómetros por hora. En una recta, tras superar un cambio de rasante, el pedal del freno quedó bloqueado y el camión se desplazó 30 metros en línea recta, para a continuación perder el control e invadir la cuneta izquierda, volcando cuando el conductor intentó recuperar la trayectoria con un giro a la derecha.

El vehículo, con una antigüedad de 17 años, tenía en vigor la ITV, que pasó por última vez el 22 de marzo de 2016, dos meses y 20 días antes del accidente. El informe de la ITV

fue "favorable con defectos leves"; en concreto, se apreció "desequilibrio" y "fluctuación" en las fuerzas de frenado.

Sin embargo, "dichos defectos leves no fueron objeto de reparación en ningún momento", ni se dio cuenta de los mismos al conductor del camión, que también era mecánico del taller y encargado de su mantenimiento. Si este procedió a verificar el estado de los frenos fue por el aviso de la cabo, agrega la sentencia: "En ningún momento previo al siniestro se dispuso una orden para revisar el sistema de frenos, ni en ese taller ni en ningún otro".

Aunque la causa del siniestro no se ha determinado con seguridad (no se sabe si la rotura de una pieza se produjo antes del vuelco o como consecuencia del mismo), la cabo que alertó del ruido extraño explicó en el juicio que el camión se usaba para hacer prácticas en terrenos de difícil acceso, lo que implicaba un uso intensivo de los frenos, y explicaría que el defecto leve detectado en la ITV se agravara en poco tiempo.

Negativo en alcohol

En cambio, no se ha demostrado, tal como sostenía el fiscal, que el conductor, que dio negativo en los test de alcohol y drogas, superase los 70 kilómetros por hora a los que estaba permitido circular en ese tramo de carretera y frenase luego bruscamente, provocando el vuelco del vehículo.

El tribunal absuelve al soldado, como solicitaba su abogado, Antonio Suárez-Valdés, aunque elude pedir responsabilidades por el hecho de que no se informara del fallo de los frenos detectado en la ITV.



Teófilo Rodríguez, en el camión que le llevó a su pueblo ayer.

El hospital manda al hombre de 350 kilos a casa en camión

IGNACIO ZAFRA, Valencia El Hospital de Manises (Valencia) trasladó ayer finalmente a su pueblo a Teófilo Rodríguez, el hombre de 350 kilos a quien la semana pasada quiso dar el alta con el argumento de que carecía de medios para tratarlo por sus características fisi-

cas, según denunció la familia. La salida del hospital se ha hecho contra la opinión del paciente, de 34 años, y sus familiares, que consideran que debía permanecer en el hospital debido a su estado de salud, que incluye dificultad respiratoria, inmovilidad y llagas en la espalda.

Al otro lado del teléfono, la hermana del hombre, Dévora Rodríguez, sonaba ayer agitada: "Lo han trasladado en un camión para transportar cosas, un camión de mudanzas. No es un vehículo adaptado para él". Este periódico intentó sin éxito obtener las versiones del hospital y de la Consejería de Sanidad. A la familia le preocupa el largo tiempo que requeriría un nuevo desplazamiento al hospital en caso de que su situación se agrave. En poco más de un mes, Rodríguez ha estado ingresado tres veces.

La hermana, de 24 años, contaba desde Turis, a 35 kilómetros de Valencia, que al no encontrar una ambulancia bariátrica adecuada, el hospital había decidido subir la cama en el camión. "Hemos estado tres horas en la puerta de mi casa, pero no sabían cómo bajarlo ni qué ha-

cer con él. Han dicho de llevarlo al polideportivo, y al final lo han traído al centro de salud de Turis". En un vídeo enviado por la familia, el paciente critica desde el interior del vehículo: "Me han traído en un camión sin aire acondicionado ni nada. Tengo un calor que me muero. No veo justo no poder ir en una camilla como cualquier ciudadano".

Rodríguez ha sido transportado en otras ocasiones en una camilla que soporta su peso. La última vez que lo llevaron al hospital se utilizó, en cambio, otra que solo soportaba 318 kilos y que se rompió cuando una docena de bomberos y policías lo subieron a ella.

La semana pasada, 48 horas después de ingresar por última vez, el Hospital de Manises, de titularidad pública y gestión privada, comunicó a Rodríguez

que le iba a dar el alta. Cuando sus familiares vieron que iban a llevárselo en una camilla como la que se rompió, se negaron. Desde entonces, ha permanecido ingresado mientras el hospital buscaba la forma de llevarlo a casa.

Dévora Rodríguez afirma que su hermano es obeso desde que a los nueve años sufrió un problema de tiroides. Pero hasta este verano era independiente y vivía con su novia. En julio, las piernas se le hincharon, dejó de poder caminar y desde entonces no ha parado de empeorar. El padre de Rodríguez sufre Alzheimer y del cuidado de ambos hombres en el hogar familiar se ocupan su novia, su madre y su hermana. Las pensiones de ambos varones, que son los únicos ingresos de la casa, suman 2.000 euros.

10.000 agentes en las carreteras como objetivo

La principal asociación de guardias civiles pide recobrar la plantilla anterior a los recortes

N. J. Madrid La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), con más de 31.000 afiliados y mayoritaria en el cuerpo, celebró ayer que el director general de Tráfico, Pere Navarro, vinculara, entre otros motivos, el recorte de agentes y el aumento de la mortalidad en las carreteras. Llegaron a ser 9.800 y actualmente son un millar menos. "Proponemos aumentar el número de efectivos destinados al área de vigilancia hasta alcanzar los 10.000 agentes, una cifra que prácticamente se alcanzó en

2010 por consejo de la Unión Europea", expusieron ayer.

Las comunidades más afectadas por esos recortes —Cataluña y País Vasco tienen las competencias transferidas— han sido, según la AUGC, Madrid, Andalucía y Castilla y León. El descenso de agentes ha repercutido, además, en el número de auxilios en carretera: de los 120.000 de 2010 a menos de 20.000 el año pasado, según la asociación.

El número de muertos en accidentes de tráfico aumenta desde hace cuatro años y la DGT prepa-



Guardias civiles en una carretera de Valencia, ayer. / MANUEL BRUQUE (EFE)

ra medidas para tratar de invertir esa tendencia, endureciendo las sanciones a las infracciones más frecuentes y peligrosas, como la distracción por el uso del móvil, y la reducción de los límites de velocidad en determinadas carreteras. 2017 terminó con 1.200 fallecidos en carretera, 39 más que el año anterior, y en los primeros días de agosto la mortalidad ha subido casi un 27%.

La Dirección General de Tráfico prevé 3,35 millones de desplazamientos por el festivo de hoy, y 4,6 millones el fin de semana. Pondrá en marcha un dispositivo especial con casi 6.600 efectivos entre agentes de la Guardia Civil y trabajadores de la DGT, a los que se suman más de 13.000 empleados de empresas de conservación y servicios de emergencias.